

28 de Febrero de 2005

**LOS TRABAJADORES DE LOS CENTROS CONCERTADOS DE GALICIA COBRARÁN TAMBIÉN LA PAGA DE ANTIGÜEDAD... SIN JUICIOS, SIN MIEDOS, SIN AMENAZAS DE CIERRE... ¡ENHORABUENA!**

GALICIA SE HA SUMADO TAMBIÉN A LOS ACUERDOS ENTRE ADMINISTRACION, PATRONALES Y SINDICATOS PARA ABONAR LA PAGA DE ANTIGÜEDAD A LOS TRABAJADORES QUE LES CORRESPONDA. A LOS ANDALUCES NOS TOCA VER CON ENVIDIA COMO COMUNIDAD A COMUNIDAD EN TODO EL ESTADO ESPAÑOL SE ALCANZAN ACUERDOS FAVORABLES SIN NECESIDAD DE TENER QUE JUDICIALIZAR TODO.

UN EJEMPLO MÁS DE LA CICATERÍA DE LA ADMINISTRACION ANDALUZA QUE ACTÚA CON EL VISTO BUENO Y LA COMPLICIDAD DE LOS SINDICATOS QUE NO MUEVEN NI UN DEDO PARA BUSCAR LA SOLUCIÓN QUE HAN CONSEGUIDO EN ARAGÓN, ASTURIAS, BALEARES, CANTABRIA, CASTILLA- LEÓN, CATALUÑA, EUSKADI, MADRID, MURCIA, NAVARRA, LA RIOJA, VALENCIA , CEUTA -MELILLA Y AHORA, GALICIA.

¿O ES QUE QUIZÁ ESTÉN PENSANDO (ALGO QUE ESTAMOS CONSIDERANDO SERIAMENTE COMO NECESARIO DESDE LA PLATAFORMA) EN MOVILIZACIONES QUE DESBLOQUEEN LA SITUACIÓN QUE NOS TOCA SUFRIR Y PADECER EN ESTA TIERRA.

¿NO VA SIENDO HORA DE EJERCER UNA PRESIÓN MÁS SERIA ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y LAS PATRONALES? ¿QUÉ ESPERAMOS? ¿QUÉ ESPERAN LOS SINDICATOS? ¿POR QUÉ ANDALUCÍA TIENE QUE ESTAR A LA COLA DEL ESTADO MIENTRAS EN TODAS PARTES SE ESTÁN DANDO PASOS EN PRO DE LA HOMOLOGACIÓN ENTRE REDES? ¿NO VA SIENDO HORA ¡YA! DE COLOCARSE ANTE LA CONSEJERÍA PARA EXIGIRLE DE UNA VEZ POR TODAS LOS ACUERDOS DE PLANTILLAS, PAGA DE ANTIGÜEDAD, HOMOLOGACIÓN?... QUE NO SON MÁS QUE LA APLICACIÓN DE LAS LEYES EDUCATIVAS Y UNA REALIDAD EN OTRAS COMUNIDADES.

¿Y EL V CONVENIO? ¿QUÉ ESTÁ PASANDO CON SU NEGOCIACIÓN? LOS COMPAÑEROS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y LOS DOCENTES DE INFANTIL, BACHILLERATO, F.P. ¿CONTINÚAN CON EL MISMO SALARIO DEL AÑO 2003! ¡DE VERGÜENZA!

**¡QUE COMIENZE EL DEBATE EN LOS CENTROS!**

PINCHA EN EL LINK:

<http://www.elcorreogallego.es/periodico/20050120/Galicia/N295183.asp>

A ESTAS COSAS NOS REFERIMOS CUANDO HABLAMOS DE DISCRIMINACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LOS CENTROS CONCERTADOS EN ANDALUCIA.

**REPRODUCE Y DIFUNDE ESTA INFORMACION ENTRE TUS COMPAÑER@S**

## Educación pagará a los docentes de la concertada la extra por antigüedad

# EL CORREO GALLEGO

Redacción. Santiago

La Consellería de Educación empezará este año a abonar las pagas extraordinarias por antigüedad entre los profesores de centros concertados. La medida cumple así el convenio colectivo de las empresas de enseñanza privada firmado en 2000, pero que hasta ahora la Administración no había ejecutado. Esta demora llevó a que los docentes denunciasen en los tribunales el incumplimiento del convenio, que ahora se empezará a hacer efectivo con una partida de doce millones de euros desde este año hasta 2008.

El conselleiro de Educación, Celso Currás, y representantes de la patronal y de sindicatos de la enseñanza privada concertada firmaron ayer el convenio que regulará los cobros. Currás señaló que para acceder a la paga extraordinaria a través de este marco los docentes que "judicializaron o tema" deberán retirar sus demandas como "requisito" para poder solicitarla. La paga, única, se corresponde a un mes de sueldo por cada cinco trabajados, y a ella podrán acceder los docentes que cumplan, al menos 25 años de antigüedad en la empresa, o aquellos que tengan más de 56 años de edad y lleven en su puesto un mínimo de quince años.

Este acuerdo supondrá al departamento de Educación un coste de 12,7 millones de euros, que se distribuirán en más de 2,4 en el presente ejercicio, 1,8 en el próximo, y 4,2 en 2007 y 2008.

La medida afecta a unos 1.500 profesores, que habrán de solicitar la paga en los dos meses próximos a la publicación en el Diario Oficial de Galicia del acuerdo, mientras que los que estén próximos a cumplir los requisitos, lo harán dentro de los dos meses siguientes a haberlos reunido.

### Sentencia a favor

El profesorado había reclamado este pago ante los juzgados de lo social y, posteriormente, con la presentación de un conflicto colectivo en el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia, que ganaron a la Administración. En estos momentos el caso está pendiente de resolución del Tribunal Supremo. Sobre este punto, el departamento de Educación señaló que su decisión de aprobar esta paga responde a su voluntad de conciliación y empatía con los agentes implicados y, "en ningún caso, coa intención de saír ó paso do proceso que discorre pola vía xudicial".

En cualquier caso, los solicitantes de la paga deberán presentar el auto de sobreseimiento de la denuncia.

Además de la patronal gallega de centros privados, firmaron el acuerdo la Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza, Comisiones Obreras, Unión Sindical Obrera (USO) y la Unión General de Trabajadores (UGT).

### Un retraso debido a falta de recursos

El conselleiro parecía ayer intentar pedir disculpas por el retraso con el que se pondrá en marcha el cobro de la extra por antigüedad en la concertada justificándose "nos anos difíciles" a nivel económico que su departamento atravesó como consecuencia del proceso de adaptación a la Logse.

Una vez pasado ese período, destacó Currás, la Consellería ha acometido diversos proyectos que demuestran su compromiso con la enseñanza concertada, como la homologación de sus retribuciones con las de la educación pública -proceso que termina en 2006-, la recolocación de más de 300 docentes para evitar despidos o el proceso gradual de dotación de más profesorado de apoyo.

Currás se refirió también a otras medidas como el aumento de los conciertos a todo el tramo de la Educación Infantil, que a partir del año que viene empezará a ser subvencionada también en las aulas de tres años.